

CR?DITO A MUTUO		532	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	809	(+)	0.00		
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES		533	+	0.00	"(+) PARTICIPACI?N TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS F?rmula {(804*15%) + [(805+806-809)*15%]}"	810	(+)	0.00		
ANTICIPOS DE CLIENTES		534	+	0.00	(-) AMORTIZACI?N P?RDIDAS TRIBUTARIAS DE A?OS ANTERIORES	811	(-)	0.00		
PROVISIONES		535	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	(-)	0.00		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		539	=	0.00	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	813	(-)	0.00		
PASIVOS NO CORRIENTES					(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	+	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	(-) DEDUCCI?N POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-)	0.00	
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCI?N POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)	0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ?NICO	817	(-)	0.00	
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ?NICO	818	+	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		LOCALES	545	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE				
		DEL EXTERIOR	546	+	0.00					
PR?STAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	547	+	0.00	P?RDIDA SUJETA A AMORTIZACI?N EN PER?ODOS SIGUIENTES				
		DEL EXTERIOR	548	+	0.00					
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Sujeta legalmente a reducci?n de la tarifa	831	0.00	
		DEL EXTERIOR	550	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE		819 - 831	832	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversi?n de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)				
		DEL EXTERIOR	552	+	0.00					
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCI?N NO CORRIENTE)		553	+	0.00				839	=	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES		554	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		841	(-)	0.00	
CR?DITO A MUTUO		555	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		842	(=)	0.00	
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES		556	+	0.00	(=)CR?DITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		843	(=)	0.00	
ANTICIPOS DE CLIENTES		557	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		844	(+)	0.00	
PROVISIONES PARA JUBILACI?N PATRONAL		558	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		845	(-)	0.00	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO		559	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		847	(-)	0.00	
OTRAS PROVISIONES		560	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CR?DITO TRIBUTARIO		848	(-)	0.00	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		569	=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECT?CULOS P?BLICOS		849	(-)	0.00	
PASIVOS DIFERIDOS		579	+	0.00	(-) CR?DITO TRIBUTARIO DE A?OS ANTERIORES		850	(-)	0.00	
OTROS PASIVOS		589	+	0.00	(-) CR?DITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		851	(-)	0.00	
TOTAL DEL PASIVO		539+569+579+589	599	=	0.00	(-) EXONERACI?N Y CR?DITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		852	(-)	0.00
PATRIMONIO NETO					SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0		855	=	0.00	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		601	+	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0		856	=	0.00	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORER?A		602	(-)	0.00						
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACI?N		611	+	0.00						
RESERVA LEGAL		621	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA ?NICO		857	+	0.00	
RESERVA FACULTATIVAS		629	+	0.00	(-) CR?DITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACI?N DEL IMPUESTO A LA RENTA ?NICO		858	-	0.00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		631	+/(-)	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	=	0.00	
SUPER?VIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)		632	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		869	=	0.00	
SUPER?VIT POR REVALUACI?N DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)		633	+	0.00						
SUPER?VIT POR REVALUACI?N DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)		634	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PR?XIMO A?O 871+872+873		879	=	0.00	
OTROS SUPER?VIT POR REVALUACI?N (Casillero Informativo)		635	+	0.00		PRIMERA CUOTA	871	(+)	0.00	
		641	+/(-)	0.00	ANTICIPO A PAGAR	SEGUNDA CUOTA	872	(+)	0.00	
		651	+	0.00		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACI?N PR?XIMO A?O	873	(+)	0.00	
(-) P?RDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES		652	(-)	0.00						
RESERVA DE CAPITAL		653	+	0.00						
RESERVA POR DONACIONES		654	+	0.00						
RESERVA POR VALUACI?N		655	+	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00	
SUPER?VIT POR REVALUACI?N DE INVERSIONES		656	+	0.00	DETALLE DE IMPUTACI?N AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
UTILIDAD DEL EJERCICIO		661	+	0.00	INTER?S		897	0.00		
(-) P?RDIDA DEL EJERCICIO		662	(-)	0.00	IMPUESTO		898	0.00		
TOTAL PATRIMONIO NETO		698	=	0.00	MULTA		899	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		599+698	699	=	0.00					

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputaci?n al pago en declaraciones sustitutivas)												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						859-898		902	+	0.00		
INTER?S POR MORA								903	+	0.00		
MULTA								904	+	0.00		
TOTAL PAGADO								999	=	0.00		
MEDIANTE CHEQUE, D?BITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	0.00		
MEDIANTE COMPENSACIONES								906	USD	0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CR?DITO								907	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CR?DITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CR?DITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			
908	N/C No	0.00	910	N/C No	0.00	912	N/C No	0.00		916	Resol No.	0.00
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00		917	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)												
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR						
NOMBRE:						NOMBRE:						
198	C?dula de Identidad o No. de Pasaporte	1500297039				199	RUC No.	1706263504001				

"Este documento no constituye una certificaci?n por parte de la Superintendencia de Compa??as Valores y Seguros, la informaci?n reflejada es remitida por el Servicio de Rentas Internas"